

TEOLOGÍA

BIEN COMÚN

Dr. Pedro Trigo SJ*

ABSTRACT:

Let us analyse the common good as an alternative and positive strategy, in the context of international and national reality. This reflexion obviously presents an opposite position to main direction or power direction. The global tendencies are very strong and oriented towards a radical individualism and to capital production at any cost. Those who choose an alternative behaviour, need to be very consistent especially in terms of complete freedom. They must look for personal performance in the context of the existing structure, and not depending on others. .

KEY WORDS:

Common good, alternative, world reality, Venezuela, dominant direction, personal consistency, personal balance.

EL BIEN COMÚN, AUNQUE LO NIEGUE LA DIRECCIÓN DOMINANTE DE ESTA FIGURA HISTÓRICA, ES PRACTICADO CONSISTENTEMENTE

Hablando de la manera más general tenemos que comenzar asentando que el bien común no existe en la dirección dominante de esta figura histórica. Casi no existe ni a nivel declarativo. Y sin embargo sí se da, además de la procura pública y sin rodeos del bien privado a cualquier precio, la alabanza pública de los que obran así, la exhibición de sus vidas en todos los medios de comunicación como el modelaje propuesto para todos y la prédica de que ése y no otro es el camino.

* Pedro Trigo, SJ, desde el año 1973 pertenece al Centro Gumilla. Es profesor de teología en el ITER de Caracas, Facultad de Teología de la UCAB, asociada a la UPS. Tiene numerosas publicaciones y escribe regularmente en varias revistas de pensamiento españolas y latinoamericanas, sobre todo en temas de teología. Además de ser profesor en los niveles de licenciatura y de postgrado en Teología Pastoral, Teología Espiritual y Teología Fundamental, es Director del Departamento de Investigaciones del ITER desde 1996. Acompaña a comunidades cristianas populares. Correo-e: trigodura@gmail.com

En la dirección dominante de esta figura histórica sólo existe la lógica económica, pero no en el sentido etimológico de administración solvente de la casa, la casa de cada quien y la ciudad, casa de los ciudadanos y la tierra, casa común, sino en el sentido, mucho más pedestre, del arte de hacer dinero que se basa en el axioma de que el dinero llama al dinero, que en realidad es una lógica que se transforma en sistema. Actualmente la lógica de los grandes financistas ha sustituido en buena medida a la de los grandes empresarios. Éstos tenían que pasar por la objetividad de producir bienes y servicios de manera competitiva, lo que entrañaba una investigación constante en la rama del negocio en que se habían especializado y en la organización solvente del trabajo. Lo de ahora es más simple: se trata únicamente de ampliar cada día más el capital, incluso a costa de la productividad de las empresas de las que son accionistas¹. Es un bien absolutamente privado. ¿Es un bien?

Como se ve, es lo más opuesto al horizonte del bien común: lo niega, más aún, casi lo imposibilita. Y para hacerlo sin remordimiento, lo suprime completamente del horizonte individual y social. En él sólo existen individuos que se dan a sí mismos sus fines y que operan desde sí mismos con toda la libertad posible, es decir con el menor Estado posible, para no tener que deber nada a nadie ni tener que compartir sus éxitos: la sociedad del riesgo.

Esto no significa que este horizonte determine a las personas que viven en esta figura histórica, pero sí entraña que los que no quieran aprovecharse de esta situación entrando en esta dirección vital, asintiendo a ella y entregándose sin reservas o resignándose alegando que ellos no han inventado este juego y que tienen que jugarlo para no fracasar, los que deciden no jugar este juego por nada del mundo, lo tengan muy difícil ya que tienen que nadar contracorriente y la corriente es muy impetuosa. Por eso tienen que accionar constantemente sobre sí y asociarse a otros que también estén decididos a no dejarse llevar ni moldear por esa corriente dominante.

Estas personas tienen que adquirir una consistencia personal tan poderosa que sea capaz de no dejarse doblegar por esa corriente tan impetuosa y tenga capacidad para vivir desde ellos mismos con libertad liberada y emplearla en buscar su bien, no a costa de los demás sino con ellos, pasando del juego establecido en el que lo que uno gana lo pierden los demás, a otro en el que todos salgan ganando, es decir, al bien común.

Como juicio de hecho, hay que decir que esas personas existen y que no son excepciones, que son bastantes. Por eso no hablaremos del bien común

¹ “La economía asume todo desarrollo tecnológico en función del rédito, sin prestar atención a eventuales consecuencias negativas para el ser humano. Las finanzas ahogan a la economía real. No se aprendieron las lecciones de la crisis financiera mundial” (*Laudato Si*, n°109; Cf *Evangelii Gaudium* 55-58)

como una idea reguladora ni como una utopía ni como un precepto impuesto a nuestra conciencia sino como una realidad que hemos palpado en muy diversos lugares y circunstancias, más aún, que hemos vivido y que propulsamos.

En nuestro país hasta la segunda mitad de los años ochenta, persistía el horizonte anterior en el que la justicia personal y social era valor de cambio y por eso las personas exitosas que no vivían con justicia tenían que hacer ver que sí eran justas porque en caso contrario eran mal vistas. Sin embargo desde entonces entra sin cortapisas ni contrapesos el horizonte neoliberal y si alguien es rico establemente es considerado como una persona valiosa y no tiene que molestarse en demostrar que su fortuna proviene de empresas valiosas para la sociedad, gestionadas con probidad y con salarios congruos para sus trabajadores. La admiración proviene simplemente de que sabe hacer dinero, retenerlo e incrementarlo, aunque lleve una vida dispendiosa o incluso, más aún, si la lleva y no se empobrece.

Chávez insurgió contra esta propuesta tan descarada y su prédica caló en la mayoría del pueblo y en bastantes profesionales que pensaron que era preferible instaurar otro horizonte más justo y fecundo. Sin embargo no fue capaz de diseñarlo. No se le ocurrió instaurar una economía social de mercado en la que el capital y el trabajo trabajaran en la misma dirección buscando una verdadera comunidad empresarial en la que todos salieran ganado, además de los consumidores². Para dificultar este camino sobrevino el paro patronal y posteriormente el golpe de Estado, que expresaba que los empresarios o al menos sus propulsores querían deshacerse del Presidente para acompañarse a la dirección mundialmente dominante. Como reacción Chávez adoptó el estatismo cubano con lo que descartó la colaboración de la empresa privada. Pero el Estado venezolano se mostró mucho más incapaz que el cubano y todas las empresas incautadas o posteriormente robadas dejaron de ser productivas. De todos modos como vinieron años de bonanza petrolera y él creyó que sería estable, sentenció que el socialismo venezolano era rentista y que por tanto tendencialmente no había que explotar a nadie ya que bastaba con una buena distribución de la renta petrolera. De ese modo se convalidó la improductividad.

El gobierno, además de robar a manos llenas y dar sumas ingentes de dinero a otros gobiernos para comprar la respetabilidad y el liderazgo latinoamericano, repartió mucho dinero al pueblo. Pero esto no equivale a bien común ya que en esa noción entra la producción mancomunada y no sólo la distribución solidaria. Y además no se trató de solidaridad sino de comprar

² Trigo, *Repensar las izquierdas*. RLT 99 (set-dic 2016)

lealtades creando un situación de dependencia que impidió alcanzar la recta autonomía personal y la entrega personal solidaria.

Por eso tampoco en nuestro país existe el bien común en el gobierno, que hoy por hoy tiene todos los poderes, como una vulgar dictadura decimonónica.

De todos modos sí hay bastantes venezolanos que lo practican asiduamente dando, se puede decir, de su pobreza, porque la proletarización de la clase media asalariada y la pauperización de la clase popular asalariada han sido los dos acontecimientos que más han afectado a los venezolanos, causados en gran medida por la inflación galopante por la emisión incesante de dinero inorgánico y por la sobrevaluación del bolívar para las compras del gobierno y la subvaluación para lo demás, y en el fondo por la falta de producción nacional que hace perentorio importarlo casi todo, habiendo pocos dólares para llevarlo a cabo.

Desde esta realidad mundial y nacional vamos a referirnos al bien común³ como alternativa superadora. Hay que conceder que en estas circunstancias, tanto mundiales como nacionales, la noción de bien común no es obvia y que tiene el peligro de convertirse en un lugar común, en un eslogan proclamado, en el mejor de los casos, con convicción, pero sin un contenido concreto que pueda ser propuesto y evaluado.

PUNTO DE VISTA HABITUAL Y NUESTRA PROPUESTA

Comenzaremos por una concepción que de un modo u otro se ha venido proponiendo y que se propone actualmente: “La sociedad humana podría ser representada esquemáticamente por una elipse. Para que se dé una elipse es preciso que la suma de distancias de cualquier punto de la elipse a los focos sea constante (...) Estos focos de la ‘elipse-sociedad’ son el bien de la persona humana individual y el bien de la colectividad (...) Entre estos dos bienes existe una tensión, que es justamente el dinamismo con que cuenta la sociedad para realizarse. La persona tiende también a realizarse, a expresarse, a alcanzar su propio bien, pero ha de hacerlo dentro de la sociedad. El bien de la persona humana es ‘relativo’ al bienestar social./ Por su parte la sociedad debe conseguir su propia perfección en beneficio de los individuos que la constituyen. La

³ Messner, *El bien común, fin y terea de la sociedad*. Euramérica. 1959; *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*. CEV, Caracas 2006,109-112; Höffner, *Doctrina Social Cristiana*. RIALP, Madrid 1964, 38-46; Ducoín, *Para una economía del bien común*. Ed. Hechos y Dichos, Zaragoza 1963,164-179; Lora/ González, *Nuestra Doctrina social Cristiana*. Secretariado Regional CIS, Bogotá 1966,113-126; Instituto Social León XIII, *Doctrina Social de la Iglesia*. Madrid 1966; Vela, *Doctrina social postconciliar*. Madrid 1968,46-49; Departamento de Acción Social del Celam (Bigo y Bastos de Ávila), *Fe cristiana y compromiso social*. Bogotá 1981, 71-88; García, *La doctrina social de la Iglesia en el tercer milenio*. Gráficas Capriles, Caracas 2016

sociedad y el Estado no son fines en sí, sino que llegan a su plenitud en cuanto servidores del bien de la persona humana (...) ‘bien de la persona’ es denominado ‘dignidad de la persona’; ‘bien de la sociedad’ es denominado ‘bien común’⁴.

Según esta concepción el bien verdadero de la persona se realiza dentro de la sociedad (en contra del individualismo) y la sociedad no es fin en sí (en contra del colectivismo) sino que está al servicio de la persona humana. Y además entre ambos polos se instaura una tensión fecunda, si no es resuelta unilateralmente sino tomando en cuenta ambas realidades, es decir, haciendo justicia a ambas, cosa no sólo posible sino que expresa el verdadero orden de la realidad histórica.

Desde estos presupuestos, nos parece que es lo mejor que puede decirse. Pero no estamos de acuerdo en la concepción de la persona humana, que equivale a individuo y sujeto. Y por tanto tampoco estamos de acuerdo en que el bien común sea el correlato del bien personal. Desde nuestra concepción de persona, en cambio, el bien común coincide con el de la persona, que no se restringe a los dos elementos antedichos. Es lo que vamos a mostrar por pasos.

CONDICIONES QUE HACEN POSIBLE QUE CADA MIEMBRO DE LA SOCIEDAD, QUE NO SE REDUCE A ESA CONDICIÓN, LLEGUE A ADQUIRIR CALIDAD HUMANA

Si cada quien es un individuo y un sujeto, bien común no sería más que crear unas condiciones en las que los individuos puedan conseguir sus fines como sujetos de sus vidas. Así lo afirma el Concilio, siguiendo numerosos documentos pontificios, que caracteriza al bien común como “el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección”⁵.

Nosotros creemos que esta noción va más allá y así irá apareciendo, pero vamos a comenzar a desarrollar lo que es el bien común partiendo de lo más elemental: la definición de bien común como las condiciones indispensables para que todos se realicen⁶. Según Vela esto comprende dos series de actos

⁴ Lora/ González, oc 113-115)

⁵ *Gaudium et Spes* 26. “El bien común abarca el conjunto de aquellas condiciones de vida social con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección” Id 74; “Como el bien común de la sociedad, que es la suma de aquellas condiciones de la vida social mediante las cuales los hombres pueden conseguir con mayor plenitud y facilidad su propia perfección” *Dignitatis Humanae* 6. Ver otras citas de documentos del magisterio en *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*. CEV, Caracas 2016,109, nota 346

⁶ Ver, p. ej. Instituto Social León XIII, *Doctrina Social...* Oc 75-77,78-79. Desde el horizonte cristiano esta concepción nos parece insuficiente porque el sujeto es el individuo. La expone ya en el año 1950

sociales: “los que dicen relación con la participación proporcional de los individuos en esas facilidades o condiciones ofrecidas por el cuerpo social, actos que caen dentro del marco de la justicia distributiva; y los que se refieren a la acción del Estado, que incluye la coordinación de los bienes particulares que hace la autoridad, y que comprende, lógicamente, las obligaciones que ella impone a los miembros individuales y que éstos deben cumplir según la justicia legal”⁷.

Esas condiciones pueden ser beneficiosas para todos, únicamente si todos los individuos tenemos puntos básicos comunes, es decir, si todos los individuos somos individuos humanos, no entendiendo lo humano como un ente de razón con fundamento en la realidad sino en el sentido preciso de que existe una esencia humana (para hablar en una nomenclatura clásica) con las mismas características, y por eso lo que es básicamente bueno para uno también lo es para otro⁸. O, para decirlo de otro modo, si además de tener todos los seres humanos los mismos elementos constitutivos, lo que es evidente, también es común para todos lo que es la calidad humana⁹.

Esta diferencia se da porque todos nacemos constitutivamente humanos, pero no nacemos cualitativamente humanos sino que nos vamos haciendo a través de nuestras acciones, que son también relaciones. Ahora bien, como no nacemos hechos, nos podemos hacer más o menos, podemos llegar a ser más o menos humanos o nos podemos deshacer, es decir deshumanizar.

Sin embargo, para no quedar mal ante nosotros mismos, podemos llegar a autoconvencernos de que no nos hemos deshumanizado porque podemos sentir

Messner: “El fin de la sociedad es la ayuda que necesitan obtener los individuos de la cooperación social para realizar sus tareas vitales (fines existenciales). Los individuos realizan estas tareas bajo la responsabilidad personal. Pero para ello están capacitados sólo si sus fuerzas reciben un complemento en la cooperación social” (oc 53). “La comunidad no tiene otras manos e inteligencia para conseguir su bien que las de los individuos. La ‘causa eficiente’ del bien común lo representan, pues, los esfuerzos de los individuos estimulados por las necesidades, deseos e intereses. El bien común se puede realizar y perfeccionar, por consiguiente, sólo si los particulares pueden aunar, en lo posible, sus fuerzas en la cooperación social (...) Pero, naturalmente, las actividades de los individuos deben ser armonizadas y ordenadas al interés general./ Esta es la tarea de la autoridad que es, por tanto, la ‘causa formal’ del bien común (...) el bien común es favorecido de mejor manera cuando la autoridad social sabe influir en las actividades de los hombres de tal modo que éstos, sirviendo a sus propios intereses, sirvan también al interés general” (oc 69-70). Por eso concluye que el bien común es subsidiario, “pero se extiende a toda la existencia humana, puesto que el hombre necesita la cooperación social para la realización de todos sus fines existenciales” (oc 86-92)

⁷ Oc 47

⁸ *El Compendio de la doctrina social de la Iglesia* afirma que “el bien común corresponde a las inclinaciones más elevadas del hombre” y en nota cita a Santo Tomás que se refiere a la naturaleza humana (n°167, CEV, Caracas 2016,110)

⁹ Lo más opuesto a lo que estamos diciendo es lo que expresa Anna Arendt como contenido de lo que para ella es el bien común en el cristianismo: “salvación de la propia alma como interés común a todos” (*La condición humana*. Paidós, Barcelona 2001,6)

satisfacción por haber conseguido las metas que nos trazamos de lograr riqueza o poder e influencia o gente que nos complace o una vida tranquila y apacible, segura y con no pocas satisfacciones.

Esta variedad incompatible de metas declaradas ¿significa que no es posible hablar de una misma calidad humana como un dato de realidad, y que lo que sea la calidad humana lo va definiendo cada uno en su propia historia? ¿O significa, más bien, que, aunque cada quien se va haciendo a su modo y puede justificar lo que va llegando a ser, sí existe, sin embargo, una calidad humana y lo que no cuadra con ella no son más que realizaciones parciales o espejismos o seudorealizaciones o positivamente desrealizaciones, es decir, fracasos existenciales?

Si no se diera esta coincidencia de fondo en lo que es calidad humana, lo que puede ser bueno para uno podría ser indiferente o negativo para otro. No sería posible buscar un bien común. Ahora bien, si existe esa coincidencia en notas básicas, sí puede hablarse con toda propiedad de bien común, ya que conviene a cada uno porque lo más genuino que tenemos los individuos no es nuestra idiosincrasia, nuestra peculiaridad, nuestra particularidad, sino el modo peculiar como actuamos lo más auténtico nuestro, que es lo que, a su modo, posee también cada ser humano, que por eso puede ser llamado con propiedad bien común.

EN ESTA ÉPOCA DE MUNDIALIZACIÓN SÍ PUEDEN DETECTARSE ACCIONES QUE TODOS JUZGAMOS HUMANIZADORAS O DESHUMANIZADORAS

¿Pueden detectarse esas características básicas en las que todos coincidimos, más aún esa calidad humana que percibimos como la realización a la que tiende lo más genuino de nuestro ser? En esta época de mundialización en la que todos estamos en presencia de todos y nos intercambiamos e incluso convivimos es más fácil responder que en épocas anteriores. Si podemos hablar todos con todos y podemos entendernos con seres humanos de continentes y culturas distintas es porque, en medio de la variedad de lenguajes y culturas, hay puntos medulares que encuentran el equivalente en todas, no sólo porque son interculturales porque conciernen a las diversas culturas de la misma época sino porque conciernen a los seres humanos como tales y por eso podemos reconocernos también en seres humanos del pasado.

Como los acontecimientos más sobresalientes, acontezcan donde acontezcan, nos llegan a todos gracias a los medios de comunicación, sobre todo los digitales, todos hemos hecho la experiencia de cosas que nos indignan a

todos y de otras que nos conmueven a todos y de otras que valoramos y aplaudimos personas de todas las culturas. Hoy podemos hablar de que ese bien común así entendido es una experiencia creciente de gran parte de la humanidad, la que no vive confinada en guetos, tanto los que configuran los grandes inversionistas, empresarios y gerentes, que tienen el mismo tipo de oficinas y de viviendas en todo el mundo y viven de una manera básicamente homogénea, pero exclusiva y excluyente, como los que componen minorías discriminadas que conviven en reductos para defenderse, como los de los que aún no han llegado a la mundialización y viven relativamente aislados.

EL BIEN COMO RELACIÓN: DON RECIBIDO Y ACTUADO

Lo más elemental que es común a todos es el bien. En el fondo somos buenos y queremos el bien. En este sentido tenemos que corregir lo que dijimos anteriormente. No hemos nacido sólo con existencia humana, pero no con esencia humana, para decirlo con palabras de Sartre, que en este sentido afirma que la existencia precede a la esencia¹⁰. Todos nacemos buenos en cuanto que nuestros padres y los que nos aman, al amarnos nos hacen buenos. La relación de ellos y de todos los que nos quieren bien nos hace bien, nos hace buenos. En este sentido el bien que nosotros hacemos es el modo de responder con nuestro amor al amor depositado en nosotros, es decir de asumir nuestra responsabilidad, en el sentido literal de esta palabra (que viene del latín: *responsa*). No empezamos a tener calidad humana con nuestras acciones. Nuestro primer bien es un don de otros, un bien recibido. El bien actuado viene siempre después.

En este sentido la pretensión moderna de llegar a ser únicamente hijos de nuestras obras no hace justicia a la realidad. Nosotros no somos meros individuos que nos hacemos a nosotros mismos. Somos antes que nada hijos de amor. Nosotros no inventamos el bien y el amor. Los encontramos derramados en nosotros y en otros. La primera relación de un niño es la relación de fe en su madre como respuesta a la relación de la madre con él. Esa relación se da cuando el niño, absolutamente autocentrado por sentirse absolutamente desvalido, llega a captar que hay otro que conoce sus necesidades tan bien como él y que siempre está dispuesto a satisfacerlas. Entonces puede dejar su autocentramiento y abrirse a la realidad, abrirse a ese amor y corresponder a él

¹⁰ “¿Que significa aquí que la existencia precede a la esencia? Significa que el hombre empieza por existir, se encuentra, surge en el mundo y después se define. El hombre tal como lo concibe el existencialista, si no es definible es porque empieza por no ser nada. Sólo será después y tal como se haya hecho. Así pues no hay naturaleza humana porque no hay Dios para concebirla” (*El existencialismo es un humanismo*. Barcelona. Edhasa 2010,31)

hasta llegar a dar también de sí. Así pues, la posibilidad de abrirse a la realidad la da la fe depositada en uno, a la que la persona se abre. Abrirse al amor es la primera acción humanizadora y la matriz de las acciones humanizadoras.

Esto que decimos respecto de los seres humanos lo tenemos que decir de modo absoluto respecto de la relación de Dios con nosotros. Dios no nos crea al modo de la causa eficiente (una acción puntual, que revela solamente sabiduría y poder) sino como una relación continua y gratuita de amor, un amor trascendente que tiene el poder de poner fuera de sí a seres distintos de sí y mantenerlos ante sí, libres de sí. En este sentido fontal Dios, al crearnos relacionándose constantemente con nosotros con su amor trascendente que nos constituye, es el que estatuye el bien común como estructura trascendente. Ya que nos ama a cada uno y a todos, y así el bien depositado en cada uno se ejerce procurando el bien de los demás.

Ésa es la mera realidad. Ahora bien, esa nuestra constitución original, la hacemos nuestra por la actuación libre de ese amor fontal. Es ese amor el que nos hace libres. La libertad no es una conquista, no la arrebatamos a nadie, porque es un don de amor inamisible¹¹. Dios nunca nos va a cercenar nuestra libertad por temor a que la usemos mal. Si hiciera eso, se perdería el respeto a sí mismo y a nosotros. Esto significa que el bien común es nuestra responsabilidad.

ACCIONES CREATIVAS QUE BUSCAN QUE LA REALIDAD DÉ DE SÍ. DRAMATISMO DE ESTA EXISTENCIA ABIERTA

Como somos seres abiertos, en proceso¹², como el modo humano de ser es ser siendo, tenemos que actuar constantemente el bien que somos porque nos ha sido dado, tenemos que hacer el bien para llegar a ser buenos. Así pues al modo humano de ser bueno le corresponde la actualidad, que tiene que ser creativa. Esta actividad creativa incluye el cuidado de nosotros mismos, de los demás y de la casa común. Un cuidado mancomunado que se realiza en la convivencia familiar y de los compañeros, amigos y vecinos, en el trabajo productivo con utilidad social, en la convivencia y la colaboración ciudadana y

¹¹ En este sentido preciso, que no es el que da Sartre, sí estamos condenados a ser libres. Aunque, como se ve, la palabra condenados no es muy exacta ya que sólo expresa que este don de nuestro creador se mantiene incluso en el caso de que nos esclavicemos a una pasión dominante o a un líder o a una institución, para obrar meramente como súbditos: como sometidos.

¹² Así lo reconoce el manual del Celam: “El hombre es lo que es desde el comienzo; al mismo tiempo, tiene que llegar a ser lo que es a través de un proceso arduo, de una larga marcha” (oc 79). Lo mismo insiste respecto de la comunidad: “La comunidad, lo mismo que la humanidad, no se da como un hecho de la naturaleza: se construye día a día en un proceso nunca acabado. La creencia en una relación inmediata y fácil obstaculiza la convivencia en todas su formas” (oc 79)

en la participación política. También se da la actuación creativa en la fe en Dios, hecha de confianza y disponibilidad.

Hay que recalcar que el bien, para que lo sea en verdad, tiene que estar arraigado en la realidad. En caso contrario es un bien aparente. Esa correspondencia entre bien y realidad se basa en que si somos buenos, porque provenimos de la relación continua de amor de nuestro Creador, y lo somos siendo, actuando ese amor recibido que nos constituye, lo que hagamos tiene que afianzarse en lo más genuino de la realidad y tiene que ir en la línea de que dé de sí.

Pero podemos elegir un bien particular, podemos elegirlo de tal modo que cope toda nuestra conciencia y nuestra emotividad y así, al estar enfrascados en ello, no caemos en cuenta de que nos estamos destruyendo en vez de construyendo porque nos estamos cortando de las fuentes de la humanidad, que es el amor fontal que nos hace reales y nos pone en la realidad. No estamos en la verdad y no nos lo queremos decir a nosotros mismos. Este bien privado nos separa de los demás. Se convierte también en mal para otros y no sólo para nosotros mismos.

Por eso la procura del bien común siempre encierra dramatismo porque el bien común tiene que ser actuado y uno puede cansarse de actuar creativamente y enfeudarse a la dirección dominante de la figura histórica en la que vive o a una institución de ella, o porque para actuar hay antes que discernir y existe la posibilidad de optar por el bien privado, que en realidad es un bien aparente, y, en vez de contribuir personalmente a lo común, desconoce o explota a otros y de todos modos los niega y así niega su propia existencia genuina. En definitiva niega su existencia de hijo, porque se endiosa, busca lo suyo de modo absoluto, desconectado de los demás, de la realidad, y niega su existencia de hermano, porque no quiere convivir de modo horizontal y mutuo, pidiendo con confianza y dando con alegría y colaborando mancomunadamente en la obra común.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, refrendada por todos los Estados, es una expresión válida y contundente de que coincidimos en lo más básico. Y no sólo que coincidimos sino que esos derechos nos parecen tan sagrados que todos nos comprometemos a observarlos y practicarlos, es decir que los sentimos como deberes para nosotros, y cuando no lo hacemos, aunque hagamos todo lo posible para ocultárnoslo a nosotros mismos y para justificarlo ante los demás, sabemos que estamos traicionando lo más sagrado que hay en nosotros mismos, que es también lo más genuinamente universal.

EL BIEN COMÚN ENTRAÑA ACCIONES MANCOMUNADAS: RELACIONES DESDE LA RESPECTIVIDAD POSITIVA

Por todo lo que llevamos dicho, aun en el caso de que entendamos el bien común como condiciones para que cada individuo humano pueda desarrollarse conforme a su ser más genuino, estas condiciones, que son ciertamente condiciones objetivas, comportan en todo caso acciones mancomunadas, en el fondo, un determinado tipo de relaciones entre los individuos¹³, que no entrañan sólo un respeto negativo: no hacerles mal, sino positivamente unas relaciones de apoyo mutuo.

Valoramos mucho el respeto negativo y más hoy, que se falta tanto al respeto debido a los que son considerados inferiores y no pueden defenderse. Ahora bien, no es posible respetar negativamente, es decir no hacer ningún mal a nadie en ningún aspecto, si no hay un respeto positivo: una respectividad positiva a los demás. Menos el cuarto mandamiento, todos los mandamientos de la segunda tabla tienen una formulación negativa. Y es claro que no se pueden observar, si, como dice Jesús, falta el amor, que es la energía que lo mueve todo y que nos comunica a todos positivamente. Si el otro no es nada mío ¿por qué no me iba a aprovechar de él, si eso me trae beneficio propio y nadie me lo va a impedir porque las leyes lo permiten o porque puedo contravenirlas impunemente? Si a mí lo que me interesa es mi propio beneficio ¿por qué no lo iba a hacer? Si soy un individuo que me dicto a mí mismo mis normas ¿qué me impide que absolutice mi beneficio propio entendiéndolo a mi modo? Si el otro no es nada mío, si en mi realización no entra también la del otro ¿qué motivo puedo tener para no aprovecharme del otro o para no ignorarlo en su necesidad?

Vamos a considerar lo mínimo de lo mínimo: la seguridad, que nadie mate a nadie, ni lo hiera, ni lo robe, ni le cierre el paso, ni le ponga obstáculos en la vía, ni lo amenace, ni lo mire mal, ni lo defraude en ventas ni en contratos. Esto mínimo ¿podrá lograrse meramente siguiendo el adagio de que no quieras para otro lo que no quieres para ti y descargándose en el Estado para que él restablezca con el derecho cualquier injusticia o será imprescindible la

¹³ Messner insiste en la importancia decisiva de estas relaciones de cooperación: “El bien común es el bienestar de la sociedad como un todo. Puesto que consiste en aumentar lo que los individuos pueden hacer por su bien particular, complementando sus fuerzas por la cooperación social, el bien común es una nueva realidad. Aunque existe, en definitiva, sólo en los individuos, tiene una realidad propia, pues el efecto de la cooperación consiste en conseguir la realización existencial de los individuos, que sería de otra manera imposible. Tal realización está de tal modo condicionada por el complemento de la sociedad, que el bien de los miembros existe como parte del bien común, cuando éste llega a realizarse. Por consiguiente no son los medios para la cooperación social, como, por ejemplo, las instituciones jurídicas sociales, los que representan, en definitiva, el bien común, sino su efecto en la realización vital de los miembros de la sociedad” (oc 61)

formulación positiva que emplea Jesús de Nazaret: compórtate con los demás como quisieras que ellos se comportaran contigo? O, dicho de otra manera, aunque se dieran esos mínimos, ¿bastaría no hacer mal a nadie para lograr el bien común? ¿No es imprescindible entablar unas relaciones positivas que, en definitiva, entrañen tratar a los demás como quisiéramos que nos trataran a nosotros, es decir considerarlos como otros yos?

Esto significa que bien común no es meramente, como dijimos, poner unas condiciones en las que cada individuo pueda desenvolverse congruentemente. Para que haya bien común, tienen que existir algo más que individuos. Un conjunto de individuos no da para el bien común. Da para pactos que se guardarán sólo en cuanto se vea que guardarlos sea menos costoso o más beneficioso que quebrantarlos o no pactar y vivir todos sueltos. Serán pactos meramente utilitarios que en el fondo sólo podrán mantenerse por el temor, poderosísimo argumento, como lo vio ya Hobbes, pero insuficiente para lograr el bien común. Para Hobbes los seres humanos son unos individualistas incurables. Por eso el dominio tiene que ser exterior, basado en la fuerza para imponerse. El que manda absolutamente impone un orden, en el que cada quien puede realizar su interés individual. El orden no es el bien común sino el espacio protegido en el que cada quien busque su interés sin colidir con los demás, aunque tenga que pagar el precio de recortarlo.

EL BIEN DEL INDIVIDUO SE REALIZA PERSONALMENTE: EN RELACIONES QUE CONSIDERAN AL OTRO COMO OTRO YO

Según lo dicho inicialmente el bien común es un requisito necesario para la realización de los seres humanos; pero no su realización. Ahora bien, este requisito es tan importante que los seres humanos tienen que conjugar sus energías para lograr este bien común, y ése es precisamente el sentido de la comunidad política. Ésta se aboca al bien común, que es indispensable para que las personas, las familias y las instituciones logren su propia perfección. Así lo asienta el Concilio: “Los hombres, las familias y los diversos grupos que constituyen la sociedad civil son conscientes de su insuficiencia para lograr una vida plenamente humana y perciben la necesidad de una comunidad más amplia en la cual todos conjuguen a diario sus energías en orden a una mejor procuración del bien común. Por ello forman una sociedad política según tipos institucionales varios. La comunidad política nace, pues, para buscar el bien común en el que encuentra su justificación plena y su sentido y del que deriva su legitimidad primigenia y propia”¹⁴.

¹⁴ *Gaudium et Spes* 74

Según este texto, llevar una vida plenamente humana no está en la mano de cada ser humano por separado, como tampoco de cada familia, ni de cada asociación. Esta afirmación, en abstracto, suena a escandalosa, porque parecería que el ser humano sería una pasión inútil¹⁵, si no puede alcanzar por sí mismo como individuo aquello a lo que aspira con todo su ser.

Y es verdad que no puede; pero eso no implica que esté mal hecho. Implica que no es un mero individuo y ni siquiera un mero sujeto sino un ser social¹⁶, un ser-con-los-demás. “Una sociedad, que en todos sus niveles, quiere positivamente estar al servicio del ser humano es aquella que se propone como meta prioritaria el bien común, en cuanto bien de todos los hombres y de todo el hombre. La persona no puede encontrar realización sólo en sí misma, es decir, prescindir de su ser ‘con’ y ‘para’ los demás”¹⁷. Esto es así desde lo más elemental de su condición corporal, que proviene de otros y es impensable sin otros, hasta lo más sublime: su destino, que es llegar a constituirse en Hijo verdadero de Dios y en hermano verdadero de todos los seres humanos, en llegar, pues, a constituirse lo que ya es de entrada, es decir en constituirse con las propias acciones en lo que cada uno ya es de entrada por la acción de nuestro Padre común y de tantos otros que nos han querido y nos han puesto y nos mantienen a la altura del tiempo histórico.

Esto lo afirma el concilio, no con la nomenclatura de la esencia humana sino con la de la persona, de cuño inequívocamente cristiano: El bien común “consiste primordialmente en el respeto de los derechos y deberes de la persona humana”¹⁸. Según este texto el bien común no es sólo una condición para que los seres humanos se realicen, ya que, si consiste en el respeto de los derechos y deberes de la persona humana, su ejercicio constituye a los sujetos humanos en

¹⁵ “Toda realidad humana es una pasión, por cuanto proyecta perderse para fundar el ser y para constituir al mismo tiempo en En-sí que escape a la contingencia siendo fundamento de sí mismo, el *Ens causa sui* que las religiones llaman Dios. Así, la pasión del hombre es inversa de la de Cristo, pues el hombre se pierde en tanto que hombre para que Dios nazca. Pero la idea de Dios es contradictoria, y nos perdemos en vano: el hombre es una pasión inútil” (Sartre, *El Ser y la nada*. Losada, Buenos Aires 1966, 747)

¹⁶ “A pesar de la diversidad de naturaleza y de fines que las distintas sociedades persiguen, todas tienen un objetivo común: ayudar al hombre a que consiga lo que él solo no puede conseguir. Y como quiera que cada una de ellas tiene que hacer posible al conjunto de sus miembros la consecución de su fin propio, puede decirse que el fin de cualquier sociedad es alcanzar un bien común./ Ahora bien, cuando se emplea esta expresión se piensa normalmente en el bien común de la sociedad política, en relación con el cual el de cualquier otra asociación que forme parte de ella tiene carácter de bien privado, y, por tanto, subordinado” (Instituto Social León XIII, *Doctrina Social...* 73)

¹⁷ *Compendio de la doctrina social de la Iglesia* n° 165. CEV, Caracas 2016, 109. De ahí deduce lo siguiente: “Ninguna forma expresiva de la sociabilidad –desde la familia, pasando por el grupo social intermedio, la asociación, la empresa de carácter económico, la ciudad, la región, el Estado, hasta la misma comunidad de los pueblos y de las naciones- puede eludir la cuestión acerca del propio bien común, que es constitutivo de su significado y auténtica razón de ser de su misma subsistencia” (oc 110)

¹⁸ *Dignitatis Humanae* 6

personas. Explicando lo que significa el respeto a la persona humana, asienta: “el Concilio inculca el respeto al ser humano, de forma que cada uno, sin excepción de nadie, debe considerar el prójimo como ‘otro yo’, cuidando en primer lugar de su vida y de los bienes necesarios para vivirla dignamente, no sea que imitemos a aquel rico que se desprecupó por completo del pobre Lázaro”¹⁹.

Naturalmente que el Concilio no pretende que cada uno se ocupe de los demás descargándolos a ellos de su propia responsabilidad ni, menos aún, descargándose él de la responsabilidad de su propia vida. Si debe considerar a cada uno como otro yo²⁰, debe hacer con los demás lo que hace con él. Esto implica dos elementos complementarios²¹: en primer lugar cada uno debe cargar con su propia carga sin descargarse en otros. Debe responsabilizarse de su propia vida. No puede, pues, oprimir a nadie ni defraudarlo en contratos injustos, ni, más en general, tener con otros relaciones asimétricas. Pero, en segundo lugar, tiene que tener relaciones. No puede refugiarse en su torre de marfil. No puede considerar que cada uno es un mero individuo que corre por su propio carril en la pista de atletismo que es la vida. Eso es lo que hizo el rico banqueteador que ni miró nunca al pobre Lázaro que yacía a su puerta pidiendo auxilio. Él consideró que no tenía nada que ver con él.

El concilio sostiene que la vida no es así. Si tengo que considerar a cada uno como a mi propio yo, tenemos que cuidar unos de otros, tenemos que ayudarnos a llevar las cargas, tenemos que responsabilizarnos de los demás, desde la asunción de la responsabilidad propia. Según esto el bien común supone que el bien de cada quien incluye procurar el bien de los demás, que son otros yos. La realización propia pasa por la contribución a la realización de los demás. No es verdad que yo y los demás son términos antitéticos, que lo que doy de mí en la ayuda a los demás me quedo yo sin ello; por el contrario, contribuir a la realización de los demás forma parte de mi propia realización, en el sentido más físico de mi propia constitución en ser con calidad humana²². Así

¹⁹ *Gaudium et Spes* 27

²⁰ El *Compendio*... enfatiza la dificultad de asumir esta actitud, pero no menos que colma las aspiraciones más elevadas: “El bien común exige ser servido plenamente, no según visiones reductivas subordinadas a las ventajas que cada uno puede obtener, sino en base a una lógica que asume en toda su amplitud la correlativa responsabilidad. El bien común responde a las inclinaciones más elevadas del hombre, pero es un bien arduo de alcanzar, porque exige la capacidad y la búsqueda constante del bien de los demás como si fuese el bien propio.” (oc110-111)

²¹ Esto lo expresa lapidariamente la carta de Pablo a los Gálatas que asienta: “cada uno cargue con su propia carga” y también “ayúdense unos a otros a llevar las cargas” (6,5.2)

²² *El compendio de la doctrina social de la Iglesia* afirma que el bien común exige “la búsqueda constante del bien de los demás como si fuese el bien propio” n° 167, oc 111. Nosotros insistimos que, si esta búsqueda se hace con el Espíritu de Jesús y, como hemos dicho sin eludir la responsabilidad respecto de uno mismo, ella es parte sustancial del bien propio.

como en lo útil, paradigmáticamente en el dinero, si doy algo me quedo sin ello; así en lo valioso sólo tengo lo que doy porque lo recibo al darlo. Es claro que nadie tiene amor, si no da amor a nadie, y lo mismo podemos decir de la esperanza o de la alegría y de todo lo valioso.

LA AFIRMACIÓN DE MI PERSONA IMPLICA LA DE LOS DEMÁS

Esto es lo que afirma Ellacuría desde el punto de vista filosófico, siguiendo a su maestro Zubiri: “Soy personalmente en la apertura a los demás. No son dos cosas ser persona y tener físicamente un ser común con los otros, sino que tener un ser común con los otros pertenece a mi modo de ser persona, definida como apertura real a mi propia realidad, vertida desde sí misma a las otras personas”²³. “Me pertenezco a mí mismo en forma de alteridad, de modo que la afirmación plena de mí mismo es la afirmación de los demás”²⁴.

Esto que afirman Zubiri y Ellacuría desde la fenomenología, arrancando de lo más elemental, la impresión de realidad y no meramente estímulo, como es la de los animales, que nos constituye a los seres humanos en animales de realidades²⁵, es decir, la respectividad constitutiva de los seres humanos que alcanza su realización cabal cuando cada quien afirma a los demás al afirmarse a sí mismo como persona, es lo que Tomás de Aquino afirma teológicamente de las personas de la Trinidad. Ellas son “relaciones subsistentes”²⁶: se constituyen a sí mismas constituyendo a las demás.

De esta constitución trinitaria podemos concluir: “El hombre, creado a imagen de Dios que es comunión trinitaria de personas, alcanza su perfección no en el aislamiento de los demás, sino dentro de comunidades y a través del don de sí mismo que hace posible la comunión. El egoísmo que impulsa a buscar nuestro propio bien en detrimento de los demás se supera por un compromiso con el bien común./ El ‘bien común’ no es exclusivamente mío o tuyo, y no es la suma de los bienes de los individuos, sino que crea un nuevo sujeto ‘nosotros’ en el que cada uno descubre su propio bien en comunión con los demás. Por ello el bien común no pertenece a una entidad abstracta como el estado sino a las personas como individuos llamados a la comunión”²⁷.

²³ Ellacuría, *Filosofía de la realidad histórica*. UCA, San Salvador, 1999,388

²⁴ Oc 389. “Hay una comunalidad del ser humano en cuanto la afirmación absoluta de cada uno conlleva la afirmación absoluta de los demás en tanto que personas. Hay, pues, una fundamental comunalidad en la afirmación propia de sí mismo” (oc 387). Esto es lo que no comprende Messner, que por eso afirma: “el campo del bien común es la cultura humana, el de bien individual es la persona humana” (oc 92)

²⁵ Zubiri, *Hombre y Dios*. Alianza, Madrid, 1988,32-46

²⁶ Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, p I, q 40, a 2

²⁷ García, *La doctrina social de la Iglesia en el tercer milenio*. Gráficas Capriles, Caracas 2016, 222. Esto es lo que no tienen en cuenta Arregui y Choza porque para ellos el fin del ser humano es la contemplación

Este último aspecto de la comunión es el que corona según Ducoin los tres elementos que conjugados componen el bien común: el primero es un conjunto de bienes que “debe ser el resultado del trabajo de todos”; el segundo es el reconocimiento de los derechos de todos los miembros a beneficiarse de esos bienes que han sido producidos por ellos; El tercero: “esta participación de todos en los bienes producidos no debe de ser considerada como un simple reparto; el bien común exige que sea el fruto de una relación recíproca de todos, de una verdadera comunión fraterna, para constituir una comunidad”²⁸.

Así pues, las personas nos realizamos al relacionarnos de modo libre, horizontal, gratuito y simbiótico, en el sentido preciso de darnos mutuamente vida humanamente, ya que de este modo actuamos genuinamente la respectividad constitutiva en que consistimos²⁹, tanto en el sentido literal de que existimos con los demás como en el de que así existimos de modo denso y solvente: consistente³⁰.

SI NOS DEFINIMOS COMO HERMANOS, EL BIEN DE CADA UNO SE REALIZA EN EL BIEN DE LA FAMILIA HUMANA: EL BIEN COMÚN

Así pues, sólo puede hablarse con propiedad de bien común si, además de individuos y sujetos, somos personas, ya que llegamos a serlo por las relaciones que entablamos desde nuestra intimidad insobornable y por las que en definitiva nos definimos. Estas relaciones son la actuación consciente y libre de la respectividad positiva en que consistimos.

de Dios (*Filosofía del hombre*. Rialp, Madrid 1995,472-478) y no recibir su amor y darlo, que queda fuera de su consideración en su lago tratado sobre la persona (oc 421-478).

²⁸ Oc 167; 171-174. Lo aplica coherentemente a la vida económica en las páginas 168-170

²⁹ Esto es lo que no comprenden muchos tratadistas de la DSI que sólo conocen como magnitudes reales a los individuos y a la sociedad. Dice, p.ej, Höffner “Sólo la persona individual es sustancia, mientras que la sociedad es una unidad real, relacional y de orden (*relatio realis*). Fuera de los individuos e independientemente de ellos no existe la sociedad (...) El principal sentido de toda sociabilidad es la plenitud de la personalidad. En definitiva la sociedad está al servicio de la persona, ya que ‘sólo el ser espiritual ha sido querido en el plan del mundo por sí mismo y todo lo demás por él’ (Tomás de Aquino, *In Eth. Nic.*, I,1)” (oc 43.45). Como se ve, persona e individuo son intercambiables. No se reconoce que lo que contiene más realidad, tanto en los seres humanos como en Dios, es la relación que los constituye específicamente en personas.

³⁰ Según el manual del Celam ahí se encuentra la “salida al conflicto que surge inevitablemente, en la convivencia, del carácter a la vez individual y social del ser humano. Cuando la posesión se vuelve entrega y la entrega signo de la comunión divina, la unión personaliza. En esta transfiguración constante, la persona se universaliza, el universo se personaliza (...) La persona cuando se ensimisma, el universo cuando la absorbe, se destruye esta armonía. La persona se afirma entregándose. Los vínculos se hacen más estrechos cuando por ellos crece la persona” (oc 82)

En último término esas relaciones son de hijos y de hermanos³¹. Hay que hacer notar que esas denominaciones están connotadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos ya que el artículo primero declara que todos los seres humanos “deben comportarse fraternalmente unos con otros” y el primer párrafo del preámbulo asienta “que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”. Si en verdad la humanidad existe como una familia porque todos somos hermanos, lo que presupone también que tenemos un mismo padre, existe ciertamente el bien común.

Ahora bien, en este caso, el bien común no se contrapone al bien individual ya que, por el contrario, en la familia se encuentra cada hermano con su nombre propio, personalizadamente³². Más bien habría que decir lo contrario: que el bien privado, en cuanto cree contraponerse al bien común, no es propiamente bien para ese individuo, en lo más genuino de él, que es su condición personal. “En su conjunto, el bien común prevalece sobre los intereses particulares, porque los incluye todos, los concilia y los integra en una efectiva convivencia. En pocas palabras, el bien común ‘es el bien íntegro de la vida humana’”³³.

EL PRESUPUESTO ANTROPOLÓGICO DEL BIEN COMÚN NO ES EL DEL ORDEN ESTABLECIDO

Creemos que sin este presupuesto antropológico el bien común se reduce a mínimos pactados porque no podemos vivir entre individuos sin ninguna ley, y, puesto que alguna hay que tener, casi todas son mejores que ninguna. Pero por eso mismo los que tienen más poder presionan para que la ley los favorezca, es decir para que no sea bien común, aunque se la bautice de este modo.

Ahora bien, no puede darse por socialmente asentado el presupuesto antropológico que hemos presentado. Hemos afirmado que en esta época de mundialización hay suficientes experiencias para poder afirmar con base que es

³¹ Esto es lo primero que subraya el libro sobre DSI del Departamento Social del Celam: “La dignidad de la persona humana, un concepto nuevo de libertad como entrega al otro en la reciprocidad, un ideal de comunión y de participación están implícitos en este concepto de hombre como ser reflejo de Dios y proyección del universo. Porque los hombres son hijos de Dios y hermanos en Cristo, podemos afirmar que cada hombre tiene más valor que todo el universo material y que cada hombre vale igual que el otro” (oc 71-72; cf 80)

³² En esto insiste sistemáticamente el libro del Departamento de Acción Social del Celam, *Fe cristiana y compromiso social* (84-85) no sólo respecto de la familia sino de cada uno de los niveles de comunitariedad y sociabilidad.

³³ Celam oc 86

un patrimonio común; pero las reglas de juego y la opinión pública, ambas impuestas, no por la voluntad libre y consciente de los ciudadanos ni por la mano invisible del mercado sino por las corporaciones globalizadas y los grandes inversionistas, están fundadas en la ausencia de vínculos obligantes, más allá de lo pautado por la ley, que tiende incesantemente a mínimos.

Nosotros estamos convencidos que el que hemos propuesto es el único horizonte que hace justicia a la constitución del ser humano, pero tiene que ser propuesto de la manera más explícita y contrastado con esas otras concepciones para que todos vean su pertinencia y lo acepten.

Sin embargo, también convenimos que en absoluto basta con que se acepten las relaciones constituyentes que hemos mencionado y que admiten diversas denominaciones, aunque no se tenga ninguna antropología explícita, para que alguien se pueda comprometer personalmente con el bien común.

EL BIEN COMÚN, UNA DIRECCIÓN VITAL FECUNDA PERO RADICALMENTE CONTRASTADA

Desde lo que llevamos dicho es patente que en la dirección dominante de esta figura histórica no es posible vivir el bien común. Ella no sólo lo desconoce sino que positivamente lo rechaza.

La muestra más clara es la dirección acelerada hacia la concentración del capital, es decir hacia la desigualdad, que desde el punto de vista del bien común tiene que ser denominada como inequidad, como negación expresa de la justicia social, del bien común³⁴. Si el 1% de la humanidad tiene más dinero que el 99% restante, quiere decir que ese 1% no sólo no considera a los demás como otros yos, no sólo no considera que la realización propia pasa por contribuir eficazmente a la de los demás, sino que los considera en función de su ganancia, es decir que, o bien son contendientes con los que se lidia para desbancarlos o con los que se pacta, si las fuerzas están igualadas, o se aprovechan de ellos en el contrato de trabajo o en la venta de mercancías o en la configuración de la legislación vigente o los ignoran.

Por eso tratar hoy del bien común sólo tiene sentido si no se pertenece a la dirección dominante de esta figura histórica ni se vive resignado a ella, aunque se la padezca. Para esas personas este concepto describe una dirección vital insoslayable, vivida como valiosa, como un tesoro que plenifica la vida, a pesar de que para llegar a él haya que venderlo todo, es decir, haya que

³⁴ Ya Pío XI denunciaba en 1931 en su encíclica *Quadragesimo Anno* “cuan gravísimo trastorno acarrea consigo esta enorme diferencia actual entre unos pocos cargados de fabulosas riquezas y la incontable multitud de los necesitados” (*Compendio...111*)

desmarcarse de esa dirección dominante y de lo que en uno mismo pertenece a ella. Tender realmente al bien común conecta con los demás, con los más valiosos de ellos, y, no menos, con lo más genuino de uno mismo. Hace vivir en relaciones que personalizan.

ÁMBITOS EN LOS QUE SE REALIZA EL BIEN COMÚN, CONDICIONES PARA INSTAURARLO Y CAMINO HACIA ÉL³⁵

Como el modo de producción determina el producto la manera como nos dirijamos al bien común es ya su constitución en ciernes. Por eso vamos a desglosar qué tenemos que instaurar para alcanzarlo y de este modo a medida que esas condiciones se vayan dando, se irá instaurando el bien común³⁶. Para eso vamos a desglosar unos párrafos de la *Laudato Si*, la encíclica del papa Francisco:

El bien común presupone el respeto a la persona humana en cuanto tal, con derechos básicos e inalienables ordenados a su desarrollo integral. También reclama el bienestar social y el desarrollo de los diversos grupos intermedios, aplicando el principio de la subsidiariedad. Entre ellos destaca especialmente la familia, como la célula básica de la sociedad. Finalmente, el bien común requiere la paz social, es decir, la estabilidad y seguridad de un cierto orden, que no se produce sin una atención particular a la justicia distributiva, cuya violación siempre genera violencia. Toda la sociedad -y en ella, de manera especial el Estado- tiene la obligación de defender y promover el bien común³⁷.

Para el papa Francisco el bien común es una realidad compleja estructurada. El presupuesto o el punto de partida o, mejor, la base es el respeto a la persona humana con sus derechos inalienables dirigidos a su desarrollo integral. ¿Qué significa esto? Que el bien común no se va a lograr sino a partir de este fundamento que actúa como principio de acción. Las personas humanas con su doble vertiente de entidades absolutas, es decir, sagradas, que no pueden reducirse de ningún modo a la utilidad que pueden reportar como fuerza de trabajo³⁸, y respectivas, referidas realmente unas a otras³⁹, de manera que la

³⁵ Con otra terminología hay coincidencia de fondo con el capítulo final *La responsabilidad política del amor cristiano* del libro de Álvarez Bolado *Teología política desde España*. Descleé de Brouwer, Bilbao 1999,433-461. El manual del Celam se refiere a la familia, a la comunidad de trabajo, a la patria y a la cultura (oc 79-82,86-88); el *Compendio...* hace una enumeración exhaustiva (oc 110)

³⁶ Messner enumera estos elementos (oc 62-63), pero subrayando que, aunque no debe subestimarse el aspecto institucional del bien común, “el bien común se realiza, en definitiva, sólo en los hombres” (62). Sobre la correlación de todos estos elementos (oc 93-100)

³⁷ N° 157. Esto glosa el n° 168 del *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*. Oc 111, remitiendo a varios documentos del magisterio.

³⁸ En este sentido dice Kant: “Obra de tal modo que trates a la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre como un fin y nunca solamente como un medio” (*Fundamentación de la*

afirmación propia implica la afirmación de las demás, tienen que ser reconocidas como la base y el fundamento del bien común. Y para que lo sean eficazmente debe velarse por su desarrollo personal.

Yo esto lo expreso de la siguiente manera. Si no contamos con una masa crítica de personas densas, consistentes, capaces de hacerse cargo de la realidad más allá de las opiniones establecidas y de las filias y fobias, de cargar con ella sin que les aplaste, y de encargarse solventemente de ella, no es posible el bien común y sólo queda la resignación al estado de cosas más inequitativo que ha conocido la historia. Lo que implica el vaciamiento de la democracia, el fracaso de la sociedad humana y el suicidio colectivo por la destrucción irreversible del equilibrio ecológico. Dicho más provocativamente, no hay nada que hacer en punto a calidad humana, si no llega a darse una masa crítica de personas más consistentes que las corporaciones globalizadas y los grandes financistas. Éste tiene que ser nuestro primer cuidado. Insistiendo que no cabe fomentar la propia persona en cuanto humana si no se fomenta la humanidad de las demás, es decir que el bien personal es bien común.

Desde esta base la atención tiene que ponerse en las familias, que constituyen las células básicas de la sociedad. Hay una circularidad respecto de las personas porque éstas se fraguan en las familias. Pero también las familias tienen que partir del respeto absoluto de cada uno de sus miembros como personas, como sagrados, y no ante todo como de los padres y para ellos ni, más en general, como miembros del conjunto que se deben a él⁴⁰. Pero sí es cierto que tanto el carácter absoluto como el respectivo de la persona deben ejercitarse y desarrollarse ante todo en la familia. Y para eso la sociedad debe cuidar de las familias. Tiene que poner las condiciones básicas para que ellas puedan cumplir su función; aunque a su vez el amor personalizado en la familia debe ejercitarse

metafísica de las costumbres. “Todo cuanto hay en la creación puede ser utilizado simplemente como medio con tal de que quien así lo quiera tenga cierta capacidad para ello; sólo el ser humano, y con él cualquier criatura racional, supone una fin en sí mismo” (*Crítica de la razón práctica*. Alianza, Madrid 2009, 183)

³⁹ Esto lo entiende Buber tanto respecto de la relación del yo con el tú, como respecto de la relación del Tú divino con los tús humanos y viceversa (*El camino del ser humano y otros escritos*. Fundación Emmanuel Mounier, Madrid 2044,122-125). Se trata del “entre” un sólo humano y otro, como superación del individualismo y del colectivismo, camino hacia el surgimiento de auténticas personas ya auténticas comunidades (*¿Qué es el hombre?* FCE, México2005,141-151)

⁴⁰ Así lo reconoce el manual del Celam: “Partiendo de la familia, es preciso que el hombre y la mujer se reconozcan mutuamente cierta autonomía, lo que no disminuya, antes al contrario favorece la intimidad de su unión: Es preciso también que los padres eduquen a sus hijos en la libertad, ampliando progresivamente el ámbito de sus responsabilidades” (oc 84. En la p. 85 lo amplían a las otras comunidades). “Ninguna empresa ni Estado debe ver en el hombre exclusivamente al miembro del equipo (empresa total) o únicamente al ciudadano (Estado total) y reivindicarlo con todo lo que es, piensa y hace. Pues el hombre es más que trabajador o ciudadano; es hombre y en modo alguno ‘constituye parte del Estado todo lo que es y todo lo que posee’ (Tomás de Aquino, 1-2 q 21 a 4)” (Höffner oc 44)

con tanta asiduidad, creatividad y fortaleza que las condiciones adversas, sean económicas, ideológicas o sociales, no sólo no la destruyan sino que la fortalezcan al obligarla a emplearse a fondo. La familia, pues, no es un asunto privado: interesa de un modo primordial al bien común⁴¹.

Desde el reconocimiento de las personas y de las familias viene el reconocimiento y fomento de los diversos grupos intermedios, no sólo las comunidades y los grupos de base y las asociaciones de intereses sino todo tipo de organizaciones en busca de un objetivo legítimo y saludable compartido, entre las que destacan las organizaciones sociales dedicadas a algún aspecto específico del bien común, prototípicamente, a la tierra, al techo y al trabajo⁴²: Al acceso a la tierra para trabajarla intensivamente sin que la secuestren los grandes consorcios agroindustriales. Al techo, a la vivienda propia, bien sea casa en el campo o apartamento en las grandes ciudades. Al trabajo productivo y congruamente remunerado, superando con creatividad y sobre todo con un cambio radical de horizonte la tendencia actual a la mecanización y robotización para no compartir ganancias con los trabajadores⁴³. También son fundamentales las organizaciones de derechos humanos en el más amplio sentido de la palabra. Todas estas organizaciones tienen que fomentarse y deben mantenerse independientes de cualquier partido, de los gobiernos de turno y del Estado⁴⁴. Tienen que autogestionarse. Pero no pueden corporativizarse, buscando únicamente el bien de sus adherentes. No son humanizadoras, si no son abiertas, si no irradian a la sociedad a la que pertenecen. Ellas tienen que jugar un papel de primer orden para presionar al Estado y a los gobiernos para que cumplan su papel de garantes y gestores del bien común. La política es una superestructura. Sin personas densas con libertad liberada y sin estas asociaciones fuertes, independientes y solidarias, la política será siempre expresión del gran capital.

Pero desde las personas y las asociaciones hay que llegar al Estado⁴⁵. La razón es que hay que llegar a un orden estable que contenga seguridad y justicia⁴⁶. Si no se logra el orden, sobreviene la desinstitucionalización y con

⁴¹ La *Amoris Laetitia* desarrolla este apartado con toda solvencia deseable

⁴² Las tres T que sirven como lema o bandera en las cumbres mundiales de los movimientos sociales y que el papa Francisco ha desarrollado en los últimos tres encuentros con ellos.

⁴³ Sobre la empresa como comunidad habla satisfactoriamente Medellín, Justicia n°10

⁴⁴ Sobre esta condición de independencia, que presupone la autogestión, insistió Ellacuría: *La cuestión de las masas*. ECA 465,1987,412-434

⁴⁵ *Compendio...* 111-112

⁴⁶ Messner insiste en que este orden es dinámico y contiene el principio de proporcionalidad: “contiene un elemento de igualdad y un elemento de diferenciación y [que] los dos están intrínsecamente relacionados: la igualdad de la naturaleza humana en todos los miembros de la sociedad, que exige la posibilidad de realizar las tareas vitales esencialmente iguales para todos, y la diversidad en la aportación a la cooperación social y en la obtención de sus frutos (...) De estos principios, que radican en el orden de los

ella la impunidad y la anomia y la violencia horizontal. Pero si el orden está basado, como actualmente sucede en el primer mundo y en gran parte del resto, en el miedo, porque no hay justicia y el gran capital domina despóticamente, entonces sobreviene lo que Medellín califica de violencia institucionalizada, que es la madre de las violencias. Estas dos devastadoras manifestaciones del Estado fallido hacen ver lo importante que es que el Estado cumpla su función de organizador del bien común con toda honestidad, dinamicidad y solvencia.

Por eso, desde las personas consistentes y las organizaciones en las que se fomenta asiduamente la cultura de la democracia⁴⁷, hay que lograr la democratización de los Estados y de los gobiernos. Hoy no hay verdaderas democracias; apenas queda la fachada de democracia formal en los diversos países del mundo. Unas son vulgares dictaduras apoyadas militarmente, otras versiones más o menos disfrazadas del totalitarismo de mercado que nos domina despóticamente. Por eso hay que abocarse a lograr una democratización a fondo, tanto presionado a los políticos como entregándose resueltamente a la vocación política hasta llegar a dar a la democracia un contenido real⁴⁸, aunque nunca se logrará del todo y siempre habrá que parapetear lo que tiende a ser capturado por poderes fácticos no deliberantes.

Hay que decir que el bien común siempre será inestable mientras no haya una política realmente democrática que represente realmente a las mayorías y contenga las demandas legítimas de las minorías, que logre convencer y educar y que también escuche a los ciudadanos. Pero complementariamente en la consecución del bien común la política no puede llevar la voz cantante⁴⁹. Ella tiene que resguardar los mínimos pactados, que, tal como está hoy la sociedad casi son máximos; pero los máximos de vida buena no pueden ser conseguidos políticamente. La política se basa tanto en el mandato dado por los ciudadanos como por el establecimiento del imperio de la ley, de manera que todos los acaten por las buenas o por las malas: constreñidos por el peso de la ley. Pero en la realización de los máximos de vida buena los sujetos no pueden ser constreñidos, no son deberes sino invitaciones a la humanización plena que se da al entregarse creativamente a la reciprocidad de dones e incluso a dar gratuitamente.

fines, se deduce con toda claridad que el bien común implica un orden en la distribución de los bienes materiales y culturales en la comunidad” (oc. 67). Abunda más en el concepto dinámico en 73-75

⁴⁷ Trigo, *La cultura de la democracia*. En *Relaciones Humanizadoras*. Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile 2014, 49-100

⁴⁸ “Los católicos preparados en los asuntos públicos, y firmes, como es debido, en la fe y en la doctrina cristiana, no rehúsen desempeñar cargos políticos, ya que con ellos, dignamente ejercidos, pueden servir al bien común” (*Apostolicam Actuositatem* n°14)

⁴⁹ Trigo, *La realización de la soberanía de dios como reinado, fundamento cristiano de la secularidad en el espacio público*. ITER Humanitas 25(2016)43-65

Todo esto lo sintetiza el Concilio en un párrafo magistral: “el orden social hay que desarrollarlo a diario, fundarlo en la verdad, edificarlo sobre la justicia, vivificarlo por el amor. Pero debe encontrar en la libertad un equilibrio cada día más humano. Para cumplir todos estos objetivos hay que proceder a una renovación de los espíritus y a profundas reformas de la sociedad”⁵⁰.

Faltaría insistir que el bien común no se puede confinar a las diversas comunidades políticas ya que como concierne al ser humano como tal y todos los seres humanos tenemos una respectividad real, no hacemos justicia a la realidad si no mantenemos esa actitud de apertura positiva hacia todos sin exclusiones ni discriminaciones. Esta actitud, válida en todo caso, es hoy absolutamente imprescindible porque estamos en la antesala de la historia mundial y estamos en la antesala y no en la primera figura de la historia mundial porque, aunque el ámbito es ciertamente mundial no lo es el sujeto, precisamente por las discriminaciones y exclusiones⁵¹.

HOY EL PRINCIPIO DEL BIEN COMÚN SE CONVIERTE EN OPCIÓN PREFERENCIAL POR LOS POBRES

Ahora bien, faltaría explicitar un aspecto que el papa Francisco recalca con toda pertinencia, dada la situación actual:

En las condiciones actuales de la sociedad mundial, donde hay tantas inequidades y cada vez son más las personas descartables, privadas de derechos humanos básicos, el principio del bien común se convierte inmediatamente, como lógica e ineludible consecuencia, en un llamado a la solidaridad y en una opción preferencial por los más pobres. Esta opción implica sacar las consecuencias del destino común de los bienes de la tierra, pero, como he intentado expresar en la Exhortación apostólica *Evangelii gaudium*⁵², exige contemplar ante todo la inmensa dignidad del pobre a la luz de las más hondas convicciones creyentes. Basta mirar la realidad para entender que esta opción hoy es una exigencia ética fundamental para la realización efectiva del bien común⁵³.

⁵⁰ *Gaudium et Spes* 26₃

⁵¹ Y lo advertía Vela en 1968: “Una de las características más sobresalientes de la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, que prosigue así la línea claramente trazada en las encíclicas *Mater et Magistra* y *Pacem in Terris*, es la de hacer resaltar vivamente tanto la unión de los hombres en la gran familia humana como la responsabilidad de todos ellos para con el bien común universal de la humanidad./ Esta característica del documento conciliar guarda relación [tanto] con el hecho de que la persona humana está ordenada a la realización de todos los valores humanos, y, en este sentido, sobrepasa todas la fronteras estatales y culturales” (oc 46)

⁵² Cf. n. 186-201: *AAS* 105 (2013), 1098-1105.

⁵³ *Laudato Si* 158

Lo que el papa asienta es que el bien común no es indiferenciado. La igualdad de entrada de todos los ciudadanos ante la ley encubre, convalida y protege la desigualdad real. Si la democracia tiene que ser real y no meramente formal, lo que hemos asentado que es imprescindible para que exista verdadera democracia, tiene que tener en cuenta la desigualdad abismal entre los ciudadanos y por eso para llegar a una igualdad básica (no a una igualdad matemática), que es lo que habíamos llamado el mínimo de bien común que debe ser pactado y exigido por ley, tiene que privilegiar a los que menos tienen, no para descargarlos de su responsabilidad sino para que puedan ejercerla solventemente.

El papa insiste que ellos tienen derecho por la destinación universal de los bienes de la tierra, destino primordial que no queda invalidado por la existencia de la propiedad privada, que por esa razón, siendo o pudiendo ser válida, nunca es absoluta. Ahora bien, correspondientemente, la dignidad de la persona de los pobres, impide que ese privilegio se degrade a una dádiva a cambio de sometimiento, que ha sido el cáncer de todos los populismos, e impide también que se reciba como una renta mínima que dispense de la lucha esforzada por la vida. Sólo tiene sentido como un acicate para no jugar en condiciones tan absolutamente desfavorables que todo intento superador esté condenado al fracaso, cosa que hoy sucede en no pocas partes.

Ahora bien, hoy estamos empezando a tener conciencia de que la exigencia del bien común va más allá de la humanidad actual: “La noción de bien común incorpora también a las generaciones futuras”⁵⁴. Es un tema recurrente del papa Francisco: una parte considerable de los jóvenes son descartados en el primer mundo. No tienen lugar y por eso no pueden pensar en establecer una familia ya que al carecer ambos de empleo estable y congruamente remunerado no pueden llegar a tener un hogar ni recursos para levantar a los hijos.

Ése es un modo de suicidarse porque como ha sucedido en China, donde se llegó a prohibir tener más de un hijo, el mundo de los ancianos ha crecido tan exponencialmente que un número creciente están desamparados y ya empieza a suceder que no hay jóvenes para ocupar las plazas del mercado. Pero además de que revierte sobre los que lo causan, esta manera de planificar la sociedad es absolutamente egoísta. Desconoce por completo la justicia social y el bien común. En cierto modo los jóvenes son más pobres que los pobres porque, aun en el caso de que tengan algún elemento más para vivir o estén arrimados a sus

⁵⁴ Id 159

padres que se lo proporcione, se les ha robado el futuro, que para un joven es más influyente que el presente porque están tendidos a él.

Si esto decimos de los jóvenes actuales, mucho más hay que decirlo de las generaciones futuras. Romper el equilibrio ecológico para seguir enriqueciéndose es hacer casi inviable su desenvolvimiento. Es sacrificarlos. Por eso dice el papa que vivimos en una sociedad fetichista.

EL BIEN COMÚN ES DINÁMICO Y HAY QUE EDIFICARLO A DIARIO

Ahora bien, hemos insistido que el modo humano de ser es ser siendo. Lo mismo podemos decir de las sociedades. Por eso hay que asumir que nunca se va a consolidar el bien común. Hay que edificarlo a diario. Y en cada situación histórica sólo cabe una determinada dosis de ese bien. Su realización permite alumbrar nuevas posibilidades. Por eso dice sabiamente el *Compendio de doctrina social de la Iglesia*: “El fin de la vida social es el bien común históricamente realizable”⁵⁵. Por eso “las exigencias del bien común derivan de las condiciones sociales de cada época y están estrechamente vinculadas al respeto y a la promoción integral de la persona y de sus derechos fundamentales”⁵⁶.

La persona humana y en concreto las de los pobres y las de los jóvenes y viejos y las de los otros son absolutas, pero la manera como se concrete ese respeto activo absoluto, esa respectividad positiva, esa atención concreta a todas las personas como un aspecto insoslayable del respeto que nos debemos a nosotros mismos, sí varía teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos de una sociedad o, como sucede hoy, cuando ya hemos llegado a la mundialización, la disponibilidad de recursos de la humanidad, tanto de recursos reales como de recursos técnicos para hacerlos llegar a todos, como de recursos científicos para ir creando nuevas fuentes de trabajo, de manera que todos los seres humanos aptos puedan desempeñar una tarea de utilidad social.

ELECCIÓN INEXCUSABLE ENTRE EL BIEN COMÚN Y EL BIEN PRIVADO, ENTRE LA ALEGRÍA Y LA SATISFACCIÓN

Hemos acabado como comenzamos: el orden establecido desconoce el bien común. Pero para hacer justicia a la realidad, también tenemos que

⁵⁵ Oc n°168, 111

⁵⁶ Oc n°166, 110

explicitar que son muchos los que lo tienen en cuenta hasta el punto de que constituye su horizonte real.

Cristianamente hablando tenemos que decir que el bien común no pertenece sobre todo a la esfera del deber. El cristianismo lo plantea como una propuesta ventajosa, como el mejor negocio, como una oportunidad que no puede dejarse pasar o, para decirlo en el lenguaje cristiano, lo propone como evangelio: un acontecimiento del que se nos invita a participar que desborda todas nuestras expectativas, que colma sobreabundantemente lo más genuino de nuestro ser. Buscar el bien común es nada menos que participar del proyecto de Dios para la humanidad que, en su Hijo Jesús, es nada menos que participar de su misma actitud, de su mismo modo de relacionarse: él busca personalmente el bien común de la humanidad en el bien de toda la creación.

Y a través de Jesús lo busca humanamente. Jesús es tan humano, tan humano, como sólo el Hijo de Dios podía serlo⁵⁷. Y por eso buscó personalmente el bien común y por eso lo buscó diferenciadamente, partiendo de la situación peculiar de cada uno y de cada grupo de personas. Buscó el bien de todos desde el bien de los pobres y sin excluir a los que por motivos económicos o religioso-morales excluían a los demás. Y viviendo así, fue el bienaventurado por excelencia, de tal manera que las bienaventuranzas, sin proponérselo, son un autorretrato suyo.

Por eso, el que busca sinceramente el bien común y en eso precisamente pone su bien y lo busca con buen espíritu, con el de Jesús, que es espíritu de Hijo y por consiguiente de Hermano, consigue, por añadidura, la alegría, una alegría que el mundo, el orden establecido injusto y excluyente, no puede dar ni quitar. Esa alegría frecuentemente será una alegría pascual porque no pocas veces irá acompañada de sufrimiento y también de transformación superadora.

El que busca su bien privado, en cambio, podrá llegar a sentir satisfacción, aunque no pocas veces se verá frustrado porque las plazas son cada día más limitadas; pero no conocerá la alegría. Porque ésta sólo se da al salir de sí buscando el bien de los demás, es decir al amar, al buscar el bien común⁵⁸. Ésa es la elección que se nos presenta a cada uno y que nadie puede hacer por nosotros y que no podemos no hacer, porque si no elegimos, de hecho elegimos

⁵⁷ "El hombre Jesús de Nazaret reveló en su humanidad tal grandeza y profundidad, que los apóstoles y los que lo conocieron, luego de un largo proceso de comprensión, sólo pudieron expresar: humano así como fue Jesús sólo puede ser Dios mismo" (L. Boff, *Jesucristo el Liberador*. Latinoamérica Libros, Buenos Aires 1975, 187)

⁵⁸ "El servicio al bien común es una forma muy recomendable, por su extensión y eficacia, de practicar la virtud de la caridad, ya que existe una caridad social y política" (Instituto Social León XIII, *Doctrina Social...* 78,88-92)

dejarnos llevar por la corriente, por el orden establecido que niega el bien común.

En esto nos diferenciamos de Kant. Para él nosotros buscamos el placer; pero nos vemos constreñidos por el deber, si, para decirlo en lenguaje freudiano, queremos hacernos adultos: pasar del principio de placer a la de realidad. Pero a diferencia de Freud, que al ser ateo, en definitiva es pesimista, él piensa que Dios es el que hace coincidir el cumplimiento del deber y la obtención de la felicidad. En ello estriba para él nuestra esperanza⁵⁹. Para nosotros más hondo que el placer es la alegría, que no hace falta buscarla sino que adviene cuando nos entregamos a servir a los demás, no para cumplir un precepto y ni siquiera un deber sino por amor.

Acabamos diciendo que la entrega al bien común, cuando está inspirada por la caridad contiene un carácter escatológico⁶⁰, aunque sus frutos sean siempre perfectibles y nunca exentos de ambigüedad. Es decir, en el mejor de los casos la acción puede llegar a estar completamente animada por la caridad, pero como se ejerce sobre lo que existe, podrá mejorarlo, pero nunca hacer que sea sólo bueno. Ahora bien, la caridad no es exclusiva de los cristianos porque el Espíritu del Crucificado resucitado ha sido derramado sobre toda carne. Todos pueden actuar movidos por el Espíritu, aunque desconozcan su nombre e incluso su existencia.

Ahora bien, desconocer en la práctica el bien común lleva al fracaso existencial. En este sentido su cumplimiento o no sí entraña un juicio. No es que Dios nos va a premiar o castigar. Es que él, como Padre en Jesús de Nazaret, nuestro Hermano mayor, va a ser la vida de la vida del que haya vivido el bien común y así su vida se va a colmar con esa relación y las de las hermanas y hermanos. En cambio el que haya desechado esas relaciones se muere solo: se muere para siempre, porque ha rehusado ese amor que contiene vida eterna.

Ellacuría, *Filosofía de la realidad histórica*, “en común”, “comunalidad” 385-394:

“Lo que llamamos lo común en el hombre, no es tener algo en común con los demás, sino justamente al revés: tener en su mismo modo de ser una dimensión que es formalmente común con el ser de los demás, haya o no haya

⁵⁹ Ése es el contenido de la *Crítica de la razón práctica*.

⁶⁰ “El compromiso por el bien común, cuando está inspirado por la caridad, tiene una valencia superior al compromiso meramente secular y político. Como todo compromiso en favor de la justicia, forma parte de ese testimonio de la caridad divina que, actuando en el tiempo, prepara lo eterno” (García, oc 223). Messner oc 101-102)

comunicación de hecho. Es justo lo que llamo comunalidad' El ser del hombre es formalmente comunal.” 386

“Hay una comunalidad del ser humano en cuanto la afirmación absoluta de cada uno conlleva la afirmación absoluta de los demás en tanto que personas. Hay, pues, una fundamental comunalidad en la afirmación propia de sí mismo” (387)

“Es en la impersonalización donde cobra su sentido propio la comunalización: algo se hace común en el sentido de que no es de nadie, pero con la afirmación implícita de que es de cualquiera” (387)

Laudato Si:

“IV. El principio del bien común:

156. La ecología humana es inseparable de la noción de bien común, un principio que cumple un rol central y unificador en la ética social. Es «el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección»⁶¹.

157. El bien común presupone el respeto a la persona humana en cuanto tal, con derechos básicos e inalienables ordenados a su desarrollo integral. También reclama el bienestar social y el desarrollo de los diversos grupos intermedios, aplicando el principio de la subsidiariedad. Entre ellos destaca especialmente la familia, como la célula básica de la sociedad. Finalmente, el bien común requiere la paz social, es decir, la estabilidad y seguridad de un cierto orden, que no se produce sin una atención particular a la justicia distributiva, cuya violación siempre genera violencia. Toda la sociedad -y en ella, de manera especial el Estado- tiene la obligación de defender y promover el bien común.

158. En las condiciones actuales de la sociedad mundial, donde hay tantas inequidades y cada vez son más las personas descartables, privadas de derechos humanos básicos, el principio del bien común se convierte

⁶¹ Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 26.

inmediatamente, como lógica e ineludible consecuencia, en un llamado a la solidaridad y en una opción preferencial por los más pobres. Esta opción implica sacar las consecuencias del destino común de los bienes de la tierra, pero, como he intentado expresar en la Exhortación apostólica Evangelii gaudium⁶², exige contemplar ante todo la inmensa dignidad del pobre a la luz de las más hondas convicciones creyentes. Basta mirar la realidad para entender que esta opción hoy es una exigencia ética fundamental para la realización efectiva del bien común.

V. Justicia entre las generaciones

159. La noción de bien común incorpora también a las generaciones futuras. Las crisis económicas internacionales han

“Yo llegué y los vi, y me los fue presentando: “este es el arquitecto –es judío–, este es comunista, este es católico práctico, este es...”. Todos eran distintos, pero todos estaban trabajando en común por el bien común. Eso se llama amistad social, buscar el bien común” (papa Francisco La Habana: a los jóvenes del Centro Cultural Padre Félix Varela 29 set 2015)

⁶² Cf. n. 186-201: AAS 105 (2013), 1098-1105.